

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
ALCALDÍA

OFICIO N° : 123 /

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000546, de fecha 20.03.2020.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 20 de Abril de 2020

PARA : INISTU SPA  
m.valdes@insitupartners.cl

DE : SR. GLORIA PAREDES VALDÉS  
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el N° MU199T0000546, de fecha 20.03.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

*"...Estimados, en InSitu Partners, consultora de investigación y planificación estratégica, nos encontramos realizando un catastro nacional de salas expositivas para exhibiciones temporales, correspondiente a la asignación de la licitación con ID 4907-3-LE19 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Nuestro objetivo es identificar y caracterizar todos los espacios para exhibiciones temporales existentes a lo largo del país. Es por esto, que necesitamos los registros de todos los espacios culturales, centros culturales, teatros, salas de exhibiciones, entre otros, con la mayor cantidad de detalles posibles para poder caracterizarlo y con información actualizada...."*

Informo a Ud., que se resuelve:

1. Dar respuesta a lo solicitado.
2. Se adjunta informe, de fecha 20.04.2020, emitido por Director de Desarrollo Comunitario.

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal. Sin otro particular, atentamente,

"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio N°497 de fecha 04.06.2015

  
H. HUGO VARGAS CORDOVA  
Director Control

GPV/HVC/pcr  
DISTRIBUCIÓN:  
• Indicada  
• Archivo

**Un Palmilla para Todos...**

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins  
Fono Mesa Central 44 2 928010 - [www.munipalmilla.cl](http://www.munipalmilla.cl)

